



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REINTEGRO POR ENVIO CARTA DOCUMENTO - GASTON CHEMES

---

VISTO:

La necesidad de notificar mediante carta documento a DELISHOP SAS

Y CONSIDERANDO:

Que el pago por el envío de la carta documento fue afrontado por Nelson Gastón Chemes

Que corresponde reintegrar el dinero correspondiente

Que el pago se afrontara con Recursos Propios

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a Nelson Gastón Chemes, CUIL N°: 23-30125064-9, la suma de \$19.950,00 (pesos diecinueve mil novecientos cincuenta con 00/100) por gastos afrontados, por el pago del envío de 1 Carta Documento Básico Nacional CD349516725AR, según Factura B 02583-00092455 con fecha 17 de diciembre, correspondiente al Correo Oficial República Argentina S.A. CUIT: 30-70857483-6.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

